



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Pública

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre del 2017
CSP/LXIII/191/17

DIP. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA
PRESENTE.

Me refiero, al Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, así como el de las solicitudes de gestión propuestas por los legisladores, al respecto, le informo:

Adjunto, envío a usted en forma digital e impresa, la opinión aprobada por esta Comisión con los respetivos anexos.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

Fecha:03/11/2017

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157, numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 5 de octubre de 2017.

En este sentido, esta Comisión de Seguridad Pública somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 en el Gasto del Sector de seguridad pública** conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2017, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con fecha 3 de octubre de 2017, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias, **de acuerdo a su competencia**, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 para su estudio, análisis y opinión.

Con fecha 4 de octubre del presente, esta Comisión hizo llegar a cada uno de los integrantes de la misma, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 para su conocimiento y participación en la opinión en materia de seguridad pública.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector competencia de la Comisión, se llevaron a cabo diversas consultas a los interesados en la materia.

Para contar con mayores elementos de análisis se solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados su análisis y comentarios, respectivos, mismos que se hicieron llegar mediante oficio CEFP/DEMS/040/17, de fecha 17 de octubre del año en curso.

Los integrantes de la Comisión hicieron llegar sus comentarios para enriquecer la presente opinión, comentarios que fueron incorporados.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El titular del Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión, un Paquete Económico 2018 que contiene en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, la estimación de que los ingresos de la Hacienda Pública Federal serán por un monto de \$5,236,375,600,000.00

En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de

\$466,684,500,000.00

Ante tal situación, los \$5,236,375,600,000.00 que plantea el PPEF 2018 presentado el pasado 8 de septiembre, representa un aumento del 6.6 por ciento en términos reales respecto al Presupuesto aprobado para 2017.

Una vez dictaminada dicha Iniciativa y aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 19 de octubre de 2017 y en el senado el 26 de octubre del presente, la estimación de ingresos públicos para el Ejercicio 2018 se elevó a la cantidad de \$5,279,667,000,000.00, generándose ingresos adicionales por \$43,291,400,000.00.

Entorno Económico:

En 2017, la actividad económica crece a una tasa mayor a la esperada a principios del año a pesar de un entorno externo incierto, y lo hace de una manera sostenible, balanceada y apalancada por los beneficios de las reformas estructurales realizadas.

Durante el primer semestre de 2017, la demanda interna continuó con un sólido desempeño apuntalada por la generación de empleos formales, el crecimiento del crédito a empresas y hogares y la disminución de la tasa de desocupación. Asimismo, la aceleración gradual de la producción de manufacturas en Estados Unidos de América se tradujo en un mayor dinamismo de las exportaciones no petroleras de México, comparado con lo observado en los años anteriores. De esta manera, se registró un crecimiento más balanceado, con un avance sostenido de los servicios y de la producción industrial excluyendo las actividades mayormente relacionadas con el petróleo.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dada la evolución más favorable que la esperada de diversas variables económicas y financieras clave, se actualiza el rango de crecimiento del PIB para 2017 entre 2.0 y 2.6 por ciento, estimación que es superior a la proyección previa de 1.5 a 2.5 por ciento y que incorpora los riesgos a la baja que persisten. Este rango es similar a la estimación de Banco de México que va de 2.0 a 2.5 por ciento y es consistente con las expectativas del mercado y los analistas. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar una tasa de crecimiento puntual del PIB para 2017 de 2.2 por ciento. Este escenario de crecimiento del PIB prevé que las exportaciones de bienes y servicios se incrementarían a una tasa anual de 7.6 por ciento en términos reales. Asimismo, se esperaría que el consumo y la inversión aumenten a tasas anuales de 2.5 y 0.3 por ciento, respectivamente.

No obstante, estas previsiones como toda estimación, están sujetas a variaciones y a algunos riesgos relevantes. En este sentido, persiste incertidumbre por factores como el proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la normalización de la política monetaria del Sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos de América, las negociaciones relativas a la salida del Reino Unido de la Unión Europea y una potencial desaceleración del crecimiento de China, lo que plantea riesgos a la baja para la economía mexicana y distintas tensiones geopolíticas.

En línea con los principales analistas y organismos internacionales, se anticipa que durante 2018 el crecimiento económico mundial, y particularmente el de Estados Unidos de América, registren una ligera aceleración respecto de 2017. Se anticipa que en el crecimiento global se ubique en 3.6 por ciento, superior en 0.1 puntos porcentuales al pronosticado para 2017. En cuanto a Estados Unidos de América, se anticipa que el crecimiento pase de 2.1 a 2.4 por ciento, y para la producción industrial de ese país se espera un crecimiento de 2.4 por ciento, mayor que el crecimiento de 1.9 por ciento proyectado para 2017. Si bien se considera que los

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

riesgos en el entorno externo se encuentran balanceados, en los meses recientes se han incrementado los relacionados con tensiones geopolíticas, particularmente en la península de Corea y el proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Se estima que durante 2018 el PIB registre un crecimiento anual de entre 2.0 y 3.0 por ciento. Este rango considera una expansión más equilibrada entre los sectores que componen la economía, una disminución en la incertidumbre que proviene del exterior, y un impacto positivo de la aplicación de las reformas estructurales. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas contenidas en la iniciativa que se propone se utiliza una tasa de crecimiento de 2.5 por ciento. En este escenario se proyecta que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se incremente a un ritmo anual de 3.6 por ciento. Por otro lado, se estima que la inversión y el consumo registren crecimientos anuales de 1.8 y 2.6 por ciento, respectivamente. Asimismo, se espera que las importaciones de bienes y servicios aumenten a una tasa anual de 3.4 por ciento.

En materia de finanzas públicas, para poder alcanzar el equilibrio presupuestal de conformidad con el plan multianual de consolidación fiscal, se anticipa un ajuste moderado en el gasto con respecto al PEF 2017 de 0.2 por ciento del PIB (43.8 mmp).

De esta forma, se estima que en 2018 los ingresos presupuestarios serán mayores en 141.3 miles de millones de pesos (mmp) respecto al monto previsto en la LIF2017, donde el 60.0 por ciento del aumento se explica por mayores ingresos tributarios, derivados de la recuperación en la actividad económica. En términos de gasto, al considerar la inversión de alto impacto económico y social, el gasto neto presupuestario pagado aumenta 71.3 mmp o 1.4 por ciento en términos reales en relación con lo aprobado en 2017.

El entorno macroeconómico previsto para 2018 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores. Dentro de los elementos que, de materializarse, podrían generar un efecto negativo sobre la economía mexicana, se encuentran los siguientes: Que algún miembro del TLCAN decida abandonar el tratado; Un menor dinamismo de la economía de Estados Unidos de América o de la economía mundial; Una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales; Una menor plataforma de producción de petróleo a la prevista, y Un incremento de las tensiones geopolíticas.

En materia de Seguridad Pública

En materia de seguridad es importante destacar que se han realizado acciones orientadas al fortalecimiento de las instituciones de seguridad, para reestablecer el orden público y combatir los delitos que más vulneran a la sociedad. Se fortaleció el esquema de proximidad y cercanía con la sociedad, mediante acciones de vinculación que permitieron impulsar la prevención e investigación de los delitos, el establecimiento de la comunicación con las autoridades estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y representantes de los sectores productivos, con el fin de atender las demandas sociales.

Se establecieron estrategias que dieron prioridad al uso de la inteligencia para prevenir la violencia y la delincuencia, a partir de la reducción de los factores de riesgo que la provocan.

De acuerdo con datos del Quinto Informe de Gobierno, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se logró una reducción de la incidencia delictiva en diversas regiones del país: Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora), Noreste (Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, San Luis

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Potosí y Tamaulipas), Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas), Centro (Ciudad de México, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala) y Sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán). A nivel regional, la incidencia delictiva del fuero común se redujo en la región Noroeste, con una caída de 2.9%, en relación con el mismo periodo anterior.

En secuestros, las regiones Centro y Noroeste presentaron la mayor reducción, con 14% y 13.5%, respectivamente. Asimismo, destaca la reducción de 20.3% en robo a casa habitación en la región Noroeste y de 6.9% en la región Sureste; de 19.7% y 7.8% en robo a transeúnte en las regiones Noreste y Sureste, respectivamente, y de 1.2% en robo de vehículo en la región Centro.

Las políticas de prevención del delito se fortalecieron a través del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), lo que permitió sentar las bases metodológicas y de coordinación que hoy sostienen los esfuerzos de prevención en México, al atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y a la delincuencia. Para 2017, se buscó consolidar la política pública de prevención social, focalizando la implementación en 10 proyectos estratégicos (Comisiones Ciudadanas de Evaluación y Apoyo; Red Jóvenes x Jóvenes; Red Hogares Seguros para las Mujeres; Centros Integrales de Prevención Social; Prevención social en unidades habitacionales; Prevención social y protección a migrantes; Atención integral a jóvenes en conflicto con la ley; Atención a personas privadas de la libertad; Red de formación y apoyo técnico para la prevención social; Campaña de cultura cívica y formación de ciudadanía), en conjunto con los tres órdenes de gobierno, los diferentes sectores de la sociedad civil, así como de la participación de la iniciativa privada, la academia y la ciudadanía en general.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Obedeciendo a lo anterior, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 expresa que la política de gasto señala dar prioridad en la asignación de recursos a los programas presupuestarios vinculados al logro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). Toda vez que el gobierno mexicano se halla comprometido con esta agenda internacional, suscrita el 25 de septiembre de 2015, en la Asamblea General de la Naciones Unidas. De tal forma que, la política de gasto buscará sentar las bases para instrumentar políticas y acciones para impulsar una visión de largo plazo en favor de las personas, la protección del planeta, el fomento a la prosperidad de los países y el fortalecimiento de la paz universal.

Por tanto, la política de gasto para 2018 se orienta a fortalecer los programas presupuestarios de Seguridad Nacional y Seguridad Pública; y los encaminados a reducir la pobreza y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

A pesar de que el Gasto Programable aumenta su monto marginalmente en 0.3% real, el gobierno federal dispondrá de 3 billones 731 mil 688.0 miles de pesos (mdp) para asignar recursos a sus diferentes programas presupuestarios; y la adición, según informa la SHCP, se destinará a financiar programas y proyectos de inversión, fortalecer los Programas presupuestarios (Pp), de Seguridad Nacional y Seguridad Pública, así como a privilegiar los programas presupuestarios prioritarios para reducir la pobreza y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

En concordancia con tal definición de la política de Gasto establecida en el PPEF 2018, la incipiente recuperación del Gasto Programable se aplicará en Ramos Administrativos vinculados a la Seguridad y la Educación, en tanto que, a nivel de funciones, sería la Función Gobierno la que registraría el mayor incremento con relación a 2017. Sin embargo, en clasificación económica no se observa correspondencia con los propósitos establecidos en la política de gasto, toda vez

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

que el Gasto de Inversión caería, en términos reales 3.4 por ciento con relación a 2017.

Mientras que en el Ramo 04 "Gobernación", el mayor gasto previsto para 2018, a nivel de programa se explica por el E903 "Operativos para la prevención y disuasión del delito", cuya estimación de gasto para 2018 es superior en 3 mil 909.3 mdp a lo aprobado en 2017.

El aumento en este ramo ocurre en correspondencia con lo señalado en la política de gasto, acerca de destinar mayores recursos a la Seguridad Nacional y a la Seguridad Pública.

Por su parte, en la Finalidad Gobierno se presenta un aumento de los recursos en Seguridad Nacional por 15 mil 788.9 mdp (12.9% real); Coordinación de la Política de Gobierno 9 mil 718.2 mdp (31.7%); Justicia 9 mil 674.7 mdp (3.9%); Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior 2 mil 910.0 mdp (2.3%); Asuntos Financieros y Hacendarios 2 mil 219.1 mdp (1.1%). Mientras que la única función que presenta una disminución de recursos es Otros Servicios Generales con 892.5 mdp menos (-11.8% real).

En suma, en términos de lo establecido en la política de gasto, la distribución funcional del Gasto Programable se destinaría a fortalecer la Seguridad Nacional y la Seguridad Pública; así como privilegiar el desarrollo social, para reducir la pobreza y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, conforme a lo señalado por los criterios de priorización de las Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), seguidos para la formulación del PPEF 2018, según lo declarado por la SHCP.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la Clasificación Funcional del Gasto Programable, durante el periodo de 2010 al PPEF de 2018 se advierte un crecimiento medio anual de 1.2%. En esta clasificación, la Finalidad Gobierno presenta un crecimiento de 3.1% real y para el año de 2018 se propone un aumento de los recursos de 41 mil 114.9 mdp, concentrados primordialmente en las funciones de Seguridad Nacional y de Seguridad Pública.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Esta Comisión de Seguridad Pública reconoce el esfuerzo del Gobierno Federal al realizar un incremento en materia de seguridad pública, los cuales se expresan en el siguiente cuadro:



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN COMPARATIVO DE LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PEF2017-PPEF2018				
RAMO	DENOMINACIÓN	MONTO ASIGNADO 2017 (Pesos)	MONTO ASIGNADO 2018 (Pesos)	VARIACIÓN (%)
04 GOBERNACIÓN	TOTAL RAMO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	55,125,970,763	60,053,413,122	8.2
	Sistema Penitenciario que garantice la ejecución de las resoluciones jurídicas y contribuya a la readaptación social.			
	Administración del Sistema Federal Penitenciario	16,615,385,819	17,235,309,710	3.6
	Prevención y Readaptación Social			
	Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación	498,745,618	657,109,731	24.1
	Promover la atención y prevención de la Violencia contra las mujeres	143,844,021	144,502,431	0.5
	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres			
	Promover la Atención y prevención de la violencia contra las mujeres (Ampliaciones de la H. Cámara de Diputados).	27,992,357	0	
	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.			
	Programa de Derechos Humanos	172,379,042	361,008,801	52.3
	Subsecretaría de Derechos Humanos	23,219,157	23,879,391	2.8
	Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos	64,530,588	250,255,517	74.2
	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	38,682,271	39,761,652	2.7



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN COMPARATIVO DE LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PEF2017-PPEF2018				
RAMO	DENOMINACIÓN	MONTO ASIGNADO 2017 (Pesos)	MONTO ASIGNADO 2018 (Pesos)	VARIACIÓN (%)
	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos	45,947,026	47,112,241	2.5
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación			
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	154,530,198	151,598,499	-1.9
	Política Interior y las relaciones del Ejecutivo Federal con el Congreso de la Unión, Entidades Federativas y Asociaciones Políticas y Sociales	52,327,015	0	
	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal			
	Fortalecer las acciones en favor de la atención, defensa y protección de las niñas, niños y adolescentes.	53,697,727	53,697,727	0
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes			
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.			
	Función Pública y buen Gobierno	6,857,410	6,857,410	0
	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública			
	Seguridad Nacional	2,823,449,891	2,888,443,702	2.3
	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN COMPARATIVO DE LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PEF2017-PPEF2018				
RAMO	DENOMINACIÓN	MONTO ASIGNADO 2017 (Pesos)	MONTO ASIGNADO 2018 (Pesos)	VARIACIÓN (%)
	Inteligencia para la Seguridad Nacional	2,823,449,891	2,888,443,702	2.3
	Servicios de Inteligencia para la Seguridad Nacional			
	Centro de Investigación y Seguridad Nacional			
	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	32,252,057,392	36,323,551,140	11.2
	Policia	25,654,224,666	29,648,144,451	13.5
	Servicios de Apoyo Administrativo	393,982,960	419,418,593	6.1
	Actividades de Apoyo Administrativo			
	Policia Federal			
	Prevención del Delito con Perspectiva Nacional	25,260,241,706	29,228,725,858	13.6
	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones.	1,526,762,127	1,584,120,667	3.6
	Servicio de Protección Federal			
	Operativos para la prevención y disuasión del delito	23,662,555,132	27,571,928,196	14.2
	Policia Federal			
	Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar la prevención del delito	70,924,447	72,676,995	2.4
	Dirección General de Seguridad Privada	70,924,447	72,676,995	2.4
	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	816,055,570	882,696,297	7.5
	Servicios de Apoyo Administrativo	139,824,358	143,654,592	2.7
	Actividades de Apoyo Administrativo			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN COMPARATIVO DE LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PEF2017-PPEF2018				
RAMO	DENOMINACIÓN	MONTO ASIGNADO 2017 (Pesos)	MONTO ASIGNADO 2018 (Pesos)	VARIACIÓN (%)
	Unidad de Servicios y Formación Policial	38,774,944	39,878,232	2.8
	Dirección General de Servicios	49,648,343	51,081,313	2.8
	Dirección General de Servicios para la Operación Policial	51,401,071	52,695,047	2.5
	Prevención del Delito con Perspectiva Nacional	213,992,264	218,230,548	1.9
	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito			
	Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana	48,161,842	48,701,779	1.1
	Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social	49,661,957	50,585,586	1.8
	Dirección General de Coordinación Intersecretarial	44,765,106	45,743,284	2.1
	Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial	34,130,545	35,002,103	2.5
	Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	37,272,814	38,197,796	2.4
	Fortalecimiento de las Instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población	462,238,948	520,811,157	11.2
	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes			
	Coordinación Nacional Antisecuestro	74,023,546	75,280,339	1.7
	Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad	165,078,752	216,427,451	23.7
	Unidad Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada	25,584,093	26,275,259	2.6



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN COMPARATIVO DE LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PEF2017-PPEF2018				
RAMO	DENOMINACIÓN	MONTO ASIGNADO 2017 (Pesos)	MONTO ASIGNADO 2018 (Pesos)	VARIACIÓN (%)
	Dirección General de Análisis, Prospectiva y Evaluación	41,613,161	42,871,935	2.9
	Unidad de Desarrollo e Integración Institucional	17,909,359	18,389,752	2.6
	Dirección General de Política para el Desarrollo Policial	32,832,682	33,684,811	2.5
	Dirección General del Centro de Control de Confianza	14,381,779	14,692,721	2.1
	Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario	20,051,455	20,533,756	2.3
	Inspección General	9,067,642	9,314,529	2.4
	Dirección General de Apoyo Jurídico	30,827,920	31,666,006	2.6
	Dirección General de Inspección y Evaluación para la Operación	30,848,559	31,674,599	2.6
	Sistema Nacional de Seguridad Pública			
	Coordinación Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública	5,781,777,156	5,792,710,392	0.2
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	395,143,341	399,481,958	1.1
	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública			
	Plataforma México	386,633,815	393,228,434	1.7
	Unidad de Información para la Seguridad Pública	22,942,275	23,605,284	2.8
	Dirección General de Plataforma México	277,780,045	281,694,228	1.4
	Dirección General de Infraestructura Tecnológica de Seguridad Pública	85,911,495	87,928,922	2.3



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN COMPARATIVO DE LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PEF2017-PPEF2018				
RAMO	DENOMINACIÓN	MONTO ASIGNADO 2017 (Pesos)	MONTO ASIGNADO 2018 (Pesos)	VARIACIÓN (%)
	Subsidios en materia de seguridad pública	5,000,000,000	5,000,000,000	0.0
23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	TOTAL RAMO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,671,818,974	1,551,063,033	-72.3
	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,671,818,974	1,551,063,033	-72.3
	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad			
	Promover actividades del Gobierno Federal y de la Administración Pública Federal	1,169,764,970	1,551,063,033	24.6
	Seguridad y Logística			
	Unidad de Política y Control Presupuestario			
	Recursos para Seguridad Pública			
	Operación y mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México			
	Unidad de Política y Control Presupuestario	1,502,054,004	0	
33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	TOTAL RAMO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	7,000,000,000	7,000,000,000	0
	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	7,000,000,000.0	7,000,000,000.0	



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN COMPARATIVO DE LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PEF2017-PPEF2018				
RAMO	DENOMINACIÓN	MONTO ASIGNADO 2017 (Pesos)	MONTO ASIGNADO 2018 (Pesos)	VARIACIÓN (%)
	Sistema Nacional de Seguridad Pública			
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal FASP	7,000,000,000	7,000,000,000	
	No Distribuible Geográficamente			
07 DEFENSA NACIONAL	TOTAL RAMO	69,407,968,044	81,021,903,813	14.3
13 MARINA	TOTAL RAMO	26,336,892,497	31,305,775,196	15.9

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sin embargo, esta Comisión considera que, aunque no haya reducciones al presupuesto destinado a las áreas de encargadas de la seguridad pública que presenta el PPEF 2018 en relación con el ejercicio fiscal 2017, los incrementos que se dieron son insuficientes para dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21, noveno párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al señalar que: *"La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias..."*

Asimismo, si tomamos en cuenta la preocupante situación que vive actualmente nuestro país, en el que cada vez hay más entidades que sufren algún tipo de crisis de violencia ya que sobran los reportes de homicidios múltiples con características de ejecuciones. En el ámbito nacional, en materia de homicidio, hace más de 15 meses se revirtió el comportamiento a la baja de homicidios dolosos. Si se comparan las tasas por cada 100 mil habitantes de los primeros 8 meses de 2017, contra las del mismo periodo del año anterior, su crecimiento es del 23.55%.

En materia de robos, las tasas de 2017 muestran porcentajes de crecimiento preocupantes, comparadas con las de 2016: 36.99% en robo con violencia; 36.18% en robo a negocio; 34.68% en robo a transeúnte; 15.50% en robo de vehículo.

La tasa de extorsión de Ciudad Juárez, por ejemplo, la posicionan como la octava ciudad con más carpetas de investigación entre todos los municipios del país. En la misma ciudad, de 2016 a 2017 el homicidio doloso creció un 48.1%; el homicidio culposo 32.1%; el secuestro (debido a la baja incidencia de este en 2016) 395.5%; el robo con violencia 17%; la extorsión 30.9%; el robo a casa habitación 14.5%; el robo a negocio 54% y el robo a transeúnte 5.5%.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La crisis de seguridad e impunidad crónica que ha enfrentado México desde hace más de una década no ha cesado y la muestra más clara nuevamente es la incidencia delictiva. Ello se debe a que nuevamente se logra apreciar el incremento de ocho de los diez delitos de alto impacto tras comparar los registros de carpetas de investigación de julio y agosto de 2017, pues los únicos ilícitos que disminuyeron fueron el homicidio culposo y el robo a transeúnte. La actual situación de violencia es bastante grave pues en 2017 se registraron entre 2112 y 2570 víctimas de homicidio doloso al mes. Esto significa que, en promedio, aproximadamente se tuvo conocimiento de 2 329.63 víctimas de este delito cada mes, de 76.70 cada día, de 3.20 cada hora, es decir, que cada 18 minutos y 47 segundos se reportó una víctima por homicidio doloso en los primeros ocho meses de 2017 en el ámbito nacional. Si ese promedio se sostiene, este año terminaría con una cifra récord de 27 955.50 víctimas de este ilícito.

Debido a la mayor dispersión de la violencia en el país como resultado de que las entidades federativas que eran pacíficas dejaron de serlo, el escenario es cada vez más complejo, si se mantienen las actuales condiciones y políticas públicas sobre seguridad y justicia, el panorama para los próximos meses del 2017 y 2018, no es favorable. Este año probablemente cerrará como el más violento de la historia moderna de nuestro país si no hacemos lo necesario por combatir la corrupción y la capacidad económica de los delincuentes, si no se retoma la rectoría del sistema penitenciario, si no se rompen los lazos de colaboración y tolerancia entre sociedad y delincuentes, y si no se incentiva el respeto de la ley.

Otro reto importante para México es reducir los niveles de impunidad. En promedio, son castigados apenas 9% de los delitos que se cometen. La impunidad es un problema generalizado en muchos estados y en las instituciones policiales y judiciales, lo que incluye la impunidad de la violencia que cometen algunos actores estatales.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. **Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.**

La Comisión de Seguridad Pública plantea la necesidad de realizar algunas ampliaciones al presupuesto destinado en la materia.

Con fundamento en los artículos 18 y 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria esta Comisión emite las propuestas de ampliación al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 (Anexo 1).

Subsidios para la Seguridad Pública del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La transferencia de recursos mediante el FORTASEG a los gobiernos locales es un factor fundamental para mejorar e incrementar el nivel de confianza en las instituciones municipales en cuanto a seguridad pública se refieren y que poseen recursos propios suficientes que les permita mantener una fuerza policial profesional y debidamente equipada para cumplir con las tareas en materia de seguridad pública y así atender las disposiciones normativas.

Con objeto de abatir la delincuencia en México, la Federación, por medio de sus distintas modalidades de transferencias, ha destinado recursos a las entidades federativas como complemento para el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad pública.

EL objetivo del FORTASEG es apoyar a los beneficiarios en la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública. De manera complementaria, se podrá destinar al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género.

Presupuestalmente hablando este programa no tuvo aumento ni disminución respecto a 2017, se mantiene en los \$5,000,000,000.00, sin embargo, esta Comisión al igual que en el ejercicio fiscal 2016, considera imprescindible un aumento en presupuestal toda vez que desde 2015 se ha reducido significativamente, situación que provoca que la credibilidad en las instituciones de seguridad pública no mejore, ya que actualmente se ha logrado un avance sustantivo en dicha materia, sin embargo, es insuficiente y se respalda mediante los resultados que ha obtenido la Auditoría Superior de la Federación al evaluar este programa:

De la revisión realizada en la Cuenta Pública 2016, se observó que se ejerció el 90.4% de los recursos del FORTASEG en 66 de los 70 municipios o demarcaciones territoriales seleccionadas, en programas con prioridad nacional; al respecto, el 54.8% del importe devengado se destinó a acciones de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; el 20.1% en Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, el 19.5% en Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, en Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública el 1.9%, en el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas el 1.0%, y en el Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública el 1.5%; asimismo, se destinaron recursos en otros rubros que representaron el 1.2%.

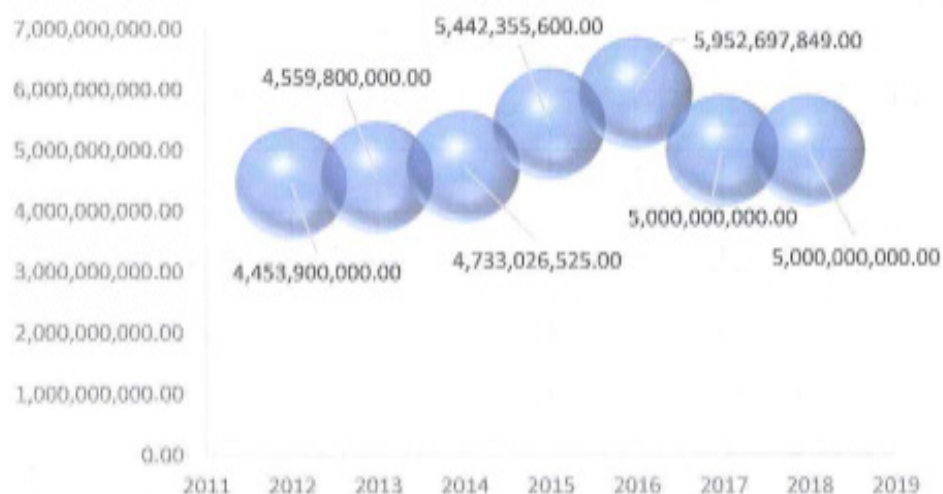
Con lo anterior podemos observar que los recursos de este programa siguen estando destinados a los gobiernos locales conforme a los lineamientos específicos

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

que establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como a lo que establece de forma puntual el propio presupuesto.

Sin embargo, el presupuesto de egresos fija las bases sobre las cuales el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública debe elaborar las fórmulas de elegibilidad de los beneficiarios como los montos a otorgar a estos, siendo los siguientes: Número de habitantes; El estado de fuerza de los elementos policiales; La incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales, y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva y si se atiende a estos factores los cuales han incrementado sustancialmente, entonces el monto presupuestal asignado para este ejercicio resulta ser insuficiente a lo largo de su implementación y desarrollo.

Gráfica 1.- Evolución Presupuestal de los Subsidios para la Seguridad Pública del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Pesos)



Fuente: Elaboración por parte de la Comisión de Seguridad Pública con datos de los Presupuestos de Egresos de la Federación 2012-2018.

Por lo que esta Comisión considera el aumento, tomando en cuenta la tasa de inflación, de \$2,900,000,000.00.

Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

Con relación a este rubro el aumento que se da para el presente ejercicio fiscal tan solo representa el 0.5 por ciento, al pasar de \$143,844,021.00 a \$144,502,431.00, monto que resulta muy poco significativo por el tema que representa, ya que actualmente las estadísticas son realmente alarmantes:

- Al menos una de cada tres mujeres ha sufrido violencia por parte de su pareja.
- El 98% de los 4.5 millones de víctimas de explotación sexual son mujeres o niñas.
- Uno de cada dos casos de feminicidios en lo que va del año 2017 fueron por un familiar cercano o pareja sentimental.
- En México, al menos el 63% de mujeres mayores a 15 años ha sufrido algún tipo de violencia.
- Siete mujeres fueron asesinadas diario entre 2015 y 2017.
- Solo 52 países penalizan la violación en un matrimonio.
- 2.600 millones de mujeres y niñas viven en países donde la violación en un matrimonio no está penalizada.
- Dos terceras partes de los países castiga la violencia doméstica.

De acuerdo a lo establecido por la ONU, la violencia contra la mujer es una violación total a los derechos humanos, que no sólo se establece en la violencia física, la discriminación, la desigualdad, la trata, la violencia sexual, psicológica y económica, el acoso, la mutilación genital, son situaciones que afectan a más del 70% de las mujeres en todo el mundo, por lo que esta pandemia debe erradicarse por completo.

Ante el esquema anterior y conforme a la tasa de inflación se solicita que se conserve el presupuesto para este rubro asignado en el ejercicio 2016 que fue un año con mayor presupuesto, aumentando conforme a la tasa de inflación, por lo que pasaría de \$204,370,290.00 (2016) a \$216,223,766.82.

Administración del Sistema Federal Penitenciario

Al Sistema Penitenciario Nacional, se le incrementaron \$619,923,891.00, lo que representa un 3.6 por ciento con relación al año 2017, sin embargo, es necesario recordar que en el ejercicio fiscal 2017 se le redujo un 10.19 por ciento en relación con 2016, y el aumento que se hace en el presente ejercicio no es equivalente a la reducción realizada en el ejercicio anterior (\$1,693,645,110).

Ante esta situación, el Acuerdo 05/XLII/17 "Evaluación Nacional de Conocimientos en materia de Sistema de Justicia Penal" aprobado en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 30 de agosto de 2017, difícilmente, podrá concretarse de aprobarse el actual planteamiento de presupuesto, ya que dicho acuerdo implica desarrollar los instrumentos que permitan al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública evaluar de manera homologada a nivel **nacional** los conocimientos, habilidades y destrezas en el Sistema de Justicia Penal que contemple áreas focalizadas como el procedimiento penal acusatorio, medidas cautelares, mecanismos alternativos de solución de controversias, justicia penal para adolescentes y ejecución de sanciones, lo que implica costos muy elevados por tratarse de un nivel nacional.

Adicionalmente, y mucho más importante resulta señalar que la crisis penitenciaria que vive nuestro país, cuya punta del iceberg son los motines y las fugas de internos que han merecido una amplia cobertura mediática en los últimos años, queda en gran parte opacada por la falta de recursos para la readaptación social de los internos.

Actualmente 236 mil 886 personas se encuentran privadas de la libertad, de las cuales 80.9 por ciento corresponde al fuero común y 19.1 por ciento al fuero federal. La población penitenciaria ha seguido una tendencia a la baja en los últimos años,

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

pues comprende 18 mil 752 internos menos que en 2014. Sin embargo, persiste el problema de sobrepoblación, la cual alcanza un 13.22 por ciento a nivel nacional.

El sistema penitenciario mexicano está en crisis, la información estadística sobre incidencias (homicidios, riñas, motines y quejas) que se presentan al interior de los centros penitenciarios del país, permite señalar índices sobre aspectos que reflejan la violencia que constituyen un riesgo latente para la seguridad y el respeto de los derechos humanos.

Las deficiencias detectadas en los centros penitenciarios en el periodo 2016-2017 con mayor incidencia se refieren a la separación entre procesados y sentenciados, deficientes condiciones materiales, equipamiento e higiene de las áreas de dormitorios, sancionados, sujetos a protección, cocina y comedores, insuficiente personal de seguridad y custodia, hacinamiento, falta de actividades laborales y de capacitación para el trabajo. También se identificaron como deficiencias importantes, las condiciones de autogobierno/cogobierno, así como la falta de prevención y atención de incidentes violentos.

En la mayoría de los centros no se cuenta con algún programa para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria y prevalecen deficiencias como la inexistencia o insuficiencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del Centro. En otros centros visitados se pudo observar un deficiente control en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos, en actividades productivas, educativas y deportivas, de alimentación, mantenimiento y limpieza, así como el control del ingreso de visitas tanto familiar como íntima, uso de los teléfonos y de la seguridad, situación que vulnera el control que debe tener la autoridad sobre el Centro, favoreciendo la violencia dentro del mismo. En los establecimientos locales supervisados existe hacinamiento, con áreas que rebasan de manera importante su capacidad, por ejemplo, en áreas donde deben convivir cuatro personas, se encuentran hasta 30.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por último, haciendo un análisis histórico el Sistema Penitenciario Nacional no ha tenido una inyección sustancial de recursos, ha estado fluctuando de manera no significativa, lo cual difícilmente ayuda a lograr el mejoramiento del mismo como lo vemos en la siguiente gráfica:

Gráfica 2.- Evolución Presupuestal del Sistema Penitenciario que Garantice la Ejecución de las Resoluciones Jurídicas y Contribuyan a la Readaptación social (Pesos)



Fuente: Elaboración por parte de la Comisión de Seguridad Pública con datos de los Presupuestos de Egresos de la Federación 2012-2018.

Esta Comisión considera que este Programa debe tener un aumento por lo menos similar al ejercicio 2016 por lo que tomando en cuenta la tasa de inflación pasaría de \$17,235,309,710.00 a \$18,234,957,673.18.

Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito.

Respecto a este rubro se reflejó un aumento para este ejercicio fiscal del 2.4 por ciento, sin embargo, dado que este programa se creó para contribuir a mejorar la confianza que tiene la población en las instituciones de seguridad pública mediante

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

la ejecución de mecanismos institucionales para la prevención del delito, es necesario adicionar recursos en esta materia para intensificar los resultados de éste, por lo que se solicita una ampliación conforme a la tasa de inflación de \$72,676,995 a \$76,892,260.71

Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Si bien se presenta un aumento del 1.1 por ciento en este rubro para el presente ejercicio fiscal, es necesario tomar en cuenta que, en 2014, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública diseñó el árbol de problemas del programa presupuestario P014 "Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)", en el cual se definió como problema central la escasa coordinación entre las instancias del sistema, originado por el bajo nivel de implementación de los acuerdos tomados en las sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Conferencias y las Comisiones, y los mecanismos ineficaces e inconsistentes para la coordinación de las instancias del SNSP.

Para atender las causas que generaron esa problemática, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se autorizó la inclusión del programa presupuestario P014 "Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública", con un presupuesto original de \$630,816,400.00 para diseñar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas públicas para la coordinación de las instancias del sistema.

Por lo tanto, es importante señalar que al diseñarse este programa tuvo un presupuesto significativo sin, embargo a casi cuatro años de su origen hay una reducción casi del 50 por ciento, motivo por el cual sus metas no pueden cumplirse, ante esta situación es indispensable inyectar mayores recursos a este rubro por la

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

importancia que tiene por lo que esta Comisión solicita se aumente conforme a la tasa de inflación de \$399,481,958.00 a \$422,651,911.56

Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito.

Este rubro tuvo un aumento del 1.9 por ciento al pasar de \$213,992,264.00 a \$218,230,548.00, aumento que solo toma en cuenta la mitad del porcentaje de la inflación actual (5.8%) por lo que resulta insuficiente toda vez que la experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que, con un nuevo esquema, la formulación de programas y la realización de acciones del quehacer público, deben establecerse con la participación de la sociedad.

En tal virtud, las políticas públicas del actual Gobierno deben seguirse enfocando hacia la corresponsabilidad que debe darse tanto en la organización social como en la autoridad que la dirige, pues es evidente que el país perdió los espacios públicos, debido a que la delincuencia y el crimen organizado encontraron en ellos los lugares ideales para perpetrar sus ilícitos.

La problemática de seguridad que padecen muchas ciudades del país denota, entre otros aspectos el abandono de espacios públicos, la desintegración comunitaria, la desconfianza ciudadana hacia las autoridades, el incremento del consumo de drogas ilícitas y la ausencia de los valores cívicos.

Uno de los grandes desafíos para el Estado en materia de seguridad pública es que ante los hechos delictivos tendrá que transitar de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo hacia un modelo preventivo basado en evitar las causas que los originan. Sin embargo, es necesario afrontarlo conjuntamente con la

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

sociedad para revertir esta situación e ir devolviendo a la comunidad lo que le corresponde y esto solo se logrará con inyección de recursos suficientes.

Plataforma México

El proyecto Plataforma México ha tenido como propósito crear una herramienta de información imprescindible para combatir y prevenir la delincuencia mediante un sistema nacional de información relacional que permite, hacer trabajos de investigación policial de una manera más dinámica y con un alto grado de eficiencia en la investigación de hechos delictivos.

El trabajo de investigación policial es primordial para estos efectos; según algunos expertos, éste constituye el 80% de la efectividad en el combate al delito y el otro 20% está dado por el despliegue en el terreno.

Plataforma México, ha creado un Sistema Único de Información Criminal denominado que concentra y correlaciona diversas bases de datos que tiene el Estado en sus distintos órdenes de Gobierno y que hoy contienen más de 300 millones de registros. Entre los datos más importantes se tienen mandamientos judiciales y ministeriales, registro vehicular, robo de vehículo, indiciados, procesados y sentenciados, registro de elementos policiales en activo y no activos.

A nivel internacional se sabe que el índice de seguridad de las personas está directamente relacionado con el tema de Inversión en infraestructura Tecnológica y competitividad, donde México presenta un fuerte atraso en el tema y esto se ha debido siempre a la falta de inversión en tecnología.

Por las razones antes expuestas esta Comisión considera que se debe hacer un aumento presupuestal pasando de \$393,228,434.00 a \$1,144,695,178.84.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Distrito Federal (FASP)

El FASP es un recurso federal del Ramo 33, que se transfiere a las entidades federativas y la Ciudad de México, a efecto de que éstas puedan atender eficazmente la función de seguridad pública.

Los objetivos del FASP están definidos por los criterios que sobre este recurso aprueba el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como las reglas de operación y evaluación en concordancia con los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos.

En los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal se establecen las bases de distribución y asignación de los recursos del fondo a las entidades federativas, los cuales se destinarán exclusivamente al reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes; al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes; al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima; a la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.

La información, relacionada con la fórmula y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponda a la asignación por cada entidad federativa, se debe publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación del PEF. Los convenios de coordinación y su Anexo Técnico Único deberán suscribirse entre las partes del Sistema Nacional de Seguridad Pública en un término no mayor de 60 días contados a partir de la publicación de la información antes mencionada.

Los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública consideramos que debido a la tasa de inflación proyectada del 5.8 por ciento, que representa un déficit aproximado de \$466,684,500,000, el FASP no cuenta con una asignación real, aunque a simple vista se asignaron los mismos \$7,000,000,000 que el año 2017.

Por lo anterior, se hace visible la necesidad de que los gobiernos estatales y municipales fortalezcan sus políticas públicas en materia de seguridad y que sus acciones estén alineadas con los objetivos, de manera que, en el esfuerzo coordinado, se atiendan las problemáticas ante las que se enfrentan.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Gráfica 3.- Evolución Presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Distrito Federal (Pesos)



Fuente: Elaboración por parte de la Comisión de Seguridad Pública con datos de los Presupuestos de Egresos de la Federación 2013-2018.

La gráfica anterior muestra que entre 2013 y 2015 el programa presentaba un aumento significativo, sin embargo, a partir de 2016 se estancó en una cifra estable por lo que se solicita un aumento de \$1,000,000,000.00

II. Propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.

Dado que la situación actual de inseguridad demanda que los programas de Seguridad Pública deban ser prioridad nacional en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, se proponen las siguientes modificaciones:

En el artículo 8 del PEF 2018 establece la cantidad de \$5,000,000,000.00, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.

Toda vez que dicha cantidad es insuficiente para cubrir todas las necesidades en materia de seguridad pública, propone su modificación para que pase a ser de 7,900,000,000.00 millones de pesos a fin de subsanar de forma básica más no suficiente todos los requerimientos en esa materia. **Anexo 3.**

Fuente de ingresos para cubrir las ampliaciones solicitadas

Esta Comisión de Seguridad Pública considera que las ampliaciones presupuestales antes detalladas, deben tener como fuente de ingresos el monto de ingresos adicionales derivados del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el día 19 de octubre de 2017 y por la Cámara de Senadores el 26 de octubre del presente.

Los ingresos adicionales a que se hace alusión en el párrafo anterior, se ilustran en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Ingresos estimados y aprobados PEF 2018

Ingresos Estimados en Iniciativa de LIF 2018 (Pesos)	\$5,236,375,600,000.00
Ingresos Aprobados Por la Cámara de Diputados (Pesos)	\$5,279,667,000,000.00
Ingresos Adicionales (Pesos)	\$43,291,400,000.00

Fuente: Elaboración por parte de la Comisión de Seguridad Pública con datos de los Presupuestos de Egresos de la Federación 2012-2018.

III.- Proyectos de inversión no contenidos en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018. (Anexo 2)

Esta Comisión recibió e integró Proyectos de inversión de diversa índole en materia de seguridad pública que impactan en estados, municipios y comunidades. Derivado de su revisión y análisis, se considera que los Proyectos son viables, pertinentes y prioritarios para los habitantes de los lugares donde se llevaran a cabo.

En tal virtud, se remiten dichos proyectos en el correspondiente **Anexo 2.**

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Seguridad Pública, plantea las modificaciones al Proyecto de Decreto en comento. **Anexo 3.**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA AL PPEF 2018

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	PEF 2017 APROBADO	PPEF 2018	DIFERENCIA ABSOLUTA	PROPUESTA AMPLIACIÓN	MONTO FINAL PROPUUESTO PEF 2018	INCREMENTO (%)
U007	Subsidios en materia de Seguridad Pública.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	5,000,000,000.00	5,000,000,000.00	-	2,900,000,000.00	7,900,000,000.00	36.7
E015	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	143,844,021.00	144,502,431.00	658,410.00	71,721,336.82	216,223,768.82	33.2
E504	Administración del Sistema Federal Penitenciario	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	16,615,386,819.00	17,235,309,710.00	619,923,891.00	999,647,963.18	18,234,957,673.18	5.5
E505	Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	70,924,447.00	72,676,966.00	1,752,519.00	4,215,266.71	76,892,260.71	5.5
P014	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	366,143,341.00	399,481,958.00	4,338,617.00	23,169,953.56	422,651,911.56	5.5
P023	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	213,962,264.00	218,230,548.00	4,268,284.00	12,667,371.76	230,897,919.78	5.5
R993	Plataforma México	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	366,633,815.00	393,228,434.00	6,594,619.00	751,496,744.84	1,144,695,178.84	66.6
0011	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y del Distrito Federal	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	-	1,000,000,000.00	8,000,000,000.00	12.5
TOTAL			29,825,923,707.00	30,463,430,076.00	637,506,369.00	5,762,878,634.90	36,226,308,710.90	15.9



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE LAS PROPUESAS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA AL PPEF 2018

CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE (%)
MONTO TOTAL ASIGNADO EN EL PPEF 2018 EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$60,053,413,122.00	
INCREMENTO PROPUESTO	\$5,762,878,634.89	8.8%
MONTO TOTAL CON INCREMENTO PROPUESTO	\$65,816,291,756.89	



Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública de la LXIII Legislatura, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 31 de octubre de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Jorge Ramos Hernández Presidente (PAN)			
 Dip. Francisco Escobedo Villegas Secretario (PRI)			
 Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario (PRI)			
 Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez Secretaria (PRI)			
 Dip. Abel Murrieta Gutiérrez Secretario (PRI)			
 Dip. José Everardo López Córdova Secretario (PAN)			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Santiago López Secretario (PRD)			
 Dip. Cándido Ochoa Rojas Secretario (PVEM)			
 Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo Secretario (MC)			
 Dip. José Alfredo Ferreiro Velasco Secretario (PES)			
 Dip. María Bárbara Botello Santibáñez Integrante (PRI)			
 Dip. Federico Döring Casar Integrante (PAN)			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018









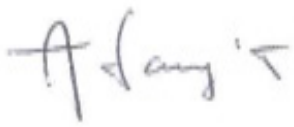
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante (MORENA)			
 Dip. Braulio Mario Guerra Urbiola Integrante (PRI)			
 Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos Integrante (PRI)			
 Dip. Delfina Álvarez Gómez Integrante (MORENA)			
 Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa Integrante (PRI)			
 Dip. Zacil Leonor Moguel Manzur Integrante (PRI)			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Angélica Moya Marín Integrante (PAN)			
 Dip. Jisela Paes Martínez Integrante (PAN)			
 Dip. Yulma Rocha Aguilar Integrante (PRI)			
 Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz Integrante (NA)			
 Dip. Adriana Sarur Torre Integrante (PVEM)			

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alberto Silva Ramos Integrante (PRI)			
 Dip. Santiago Taboada Cortina Integrante (PAN)			
 Dip. Martha Sofia Tamayo Morales Integrante (PRI)			

Anexo 1

RECURSOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

178	SEGURIDAD PÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	COMPETENCIA COM.	ESTATAL	REVISACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE LA ILUMINACIÓN Y SACIONES PÚBLICAS, VIGILANCIA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, INGRESOS DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ESTADÍSTICA Y MONITOREO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SISTEMA MULTIMODAL PARA EL CENTRO DE CONTROL, CUMPLIMIENTO, COMUNICACIÓN Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	DE AGOSTO DE 2018	2018	2018	2018
179	SEGURIDAD PÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	COMPETENCIA COM.	ESTATAL	REVISIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE LA ILUMINACIÓN Y SACIONES PÚBLICAS, VIGILANCIA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, INGRESOS DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ESTADÍSTICA Y MONITOREO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SISTEMA MULTIMODAL PARA EL CENTRO DE CONTROL, CUMPLIMIENTO, COMUNICACIÓN Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	DE AGOSTO DE 2018	2018	2018	2018
180	SEGURIDAD PÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	COMPETENCIA COM. TERRITORIAL	ESTATAL	REVISIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE LA ILUMINACIÓN Y SACIONES PÚBLICAS, VIGILANCIA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, INGRESOS DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ESTADÍSTICA Y MONITOREO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SISTEMA MULTIMODAL PARA EL CENTRO DE CONTROL, CUMPLIMIENTO, COMUNICACIÓN Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	DE AGOSTO DE 2018	2018	2018	2018
181	SEGURIDAD PÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	SEPARACIÓN TERRITORIAL	ESTATAL	REVISIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE LA ILUMINACIÓN Y SACIONES PÚBLICAS, VIGILANCIA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, INGRESOS DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ESTADÍSTICA Y MONITOREO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SISTEMA MULTIMODAL PARA EL CENTRO DE CONTROL, CUMPLIMIENTO, COMUNICACIÓN Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	DE AGOSTO DE 2018	2018	2018	2018
182	SEGURIDAD PÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	SEPARACIÓN TERRITORIAL	ESTATAL	PROYECTO DE REABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	DE AGOSTO DE 2018	2018	2018	2018
183	SEGURIDAD PÚBLICA	MAYAGÜE	COMPETENCIA COM.	ESTATAL	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS EN EL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO "MARTÍN DE LAZZARINI" EN MAYAGÜE	NO	NO	NO	NO	NO	NO	DE AGOSTO DE 2018	2018	2018	2018
184	SEGURIDAD PÚBLICA	MAYAGÜE	COMPETENCIA COM.	ESTATAL	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS EN EL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO "MARTÍN DE LAZZARINI" EN MAYAGÜE	NO	NO	NO	NO	NO	NO	DE AGOSTO DE 2018	2018	2018	2018
185	SEGURIDAD PÚBLICA	MAYAGÜE	COMPETENCIA COM.	ESTATAL	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS EN EL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO "MARTÍN DE LAZZARINI" EN MAYAGÜE	NO	NO	NO	NO	NO	NO	DE AGOSTO DE 2018	2018	2018	2018
186	SEGURIDAD PÚBLICA	MAYAGÜE	COMPETENCIA COM.	ESTATAL	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS EN EL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO "MARTÍN DE LAZZARINI" EN MAYAGÜE	NO	NO	NO	NO	NO	NO	DE AGOSTO DE 2018	2018	2018	2018
187	SEGURIDAD PÚBLICA	MAYAGÜE	COMPETENCIA COM.	ESTATAL	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS EN EL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO "MARTÍN DE LAZZARINI" EN MAYAGÜE	NO	NO	NO	NO	NO	NO	DE AGOSTO DE 2018	2018	2018	2018
188	SEGURIDAD PÚBLICA	MAYAGÜE	COMPETENCIA COM.	ESTATAL	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS EN EL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO "MARTÍN DE LAZZARINI" EN MAYAGÜE	NO	NO	NO	NO	NO	NO	DE AGOSTO DE 2018	2018	2018	2018

MANEJO DEL FONDO DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DE AGOSTO DE 2018

Anexo 3

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO 2018

Artículos del Proyecto de Decreto del Presupuesto 2018	Propuesta(s) de Modificación(es)	Observaciones
<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$7,900,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>	<p>La modificación se hace en el sentido presupuestal, para cubrir las necesidades básicas en materia de Seguridad Pública.</p>